

ADENDA 01

03/09/2025

BASES Y CONDICIONES

FONDOS CONCURSABLES DE FOMENTO AL CINE Y AL AUDIOVISUAL DEL PARAGUAY, SEGUNDA CONVOCATORIA, AÑO 2025.

EN CONSIDERACIÓN A LO RESUELTO EN LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05/2025** DEL CONSEJO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL, de fecha 03 de setiembre de 2025, se informa a todos los posibles postulantes **la modificación** en las Bases y Condiciones mediante **Resolución INAP N° 134/2025**, de fecha 03 de setiembre de 2025, de cuanto sigue:

Donde dice:	2.2 LISTADO DE REQUISITOS EXCLUYENTES Y OPCIONALES POR LÍNEAS CONCURSABLES. NOTAS PARTICULARES Series 8. No podrán postular a esta convocatoria los proyectos de serie que ya hayan iniciado rodaje.
Debe decir:	2.2 LISTADO DE REQUISITOS EXCLUYENTES Y OPCIONALES POR LÍNEAS CONCURSABLES. NOTAS PARTICULARES Series 8. Podrán postular a esta convocatoria los proyectos de serie que ya hayan iniciado rodaje.